



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 16914/2009.-

CÓRDOBA, 23 DIC 2009

VISTO lo manifestado y solicitado por el Sr. Vicerrector a fs. 1; atento lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 y 15, por la Dirección General de Personal a fs. 5 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 7/8, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 43985 y lo dispuesto por la Resolución de Secretaría General nro. 68/09,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal no docente de Rectorado (Vicerrectorado) de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con cargo a los créditos del Inciso I del presupuesto vigente de la citada dependencia, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3º.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, autorizase el pago del suplemento por mayor responsabilidad a favor de la Cra. MARIANA BARSEGHIAN (legajo 80052), actual categoría 3666/1, en un cargo de la categoría 3663/1 del presupuesto de este Rectorado, a partir del 1º de junio de 2009, de conformidad a lo dispuesto por el art. 72 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

As

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 3219



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. n°: 0016914/2009
CORDOBA: 11 de noviembre de 2009

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
200-Personal no-docente

Creaciones

Dep: Rectorado (Vicerrectorado)

Cant.	Cargo	Asig. Categoría base octubre/09	Total Anual
1	3663/1	3.949,69	51.345,97
Total creaciones			51.345,97

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art.59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACION SUPERIOR, con cargo a los créditos del Inciso 1 del Presupuesto Vigente de la citada dependencia, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

DR. SERGIO F. OBEIDE
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba